ACTA DE INASISTENCIA

SANEAMIENTO DE CARTERA, CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS.

Objetivo de la reunión: Llevar a cabo de forma virtual, aclaración, conciliación de cartera, en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 y Circular 011 de 2020; y en el marco de la emergencia económica, social y ecológica expedido mediante decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020 en razón al coronavirus covid-19, entre:

CONVOCANTE: **MUTUAL SER**

CONVOCADA: DAVITA SAS

Desarrollo de la Reunión:

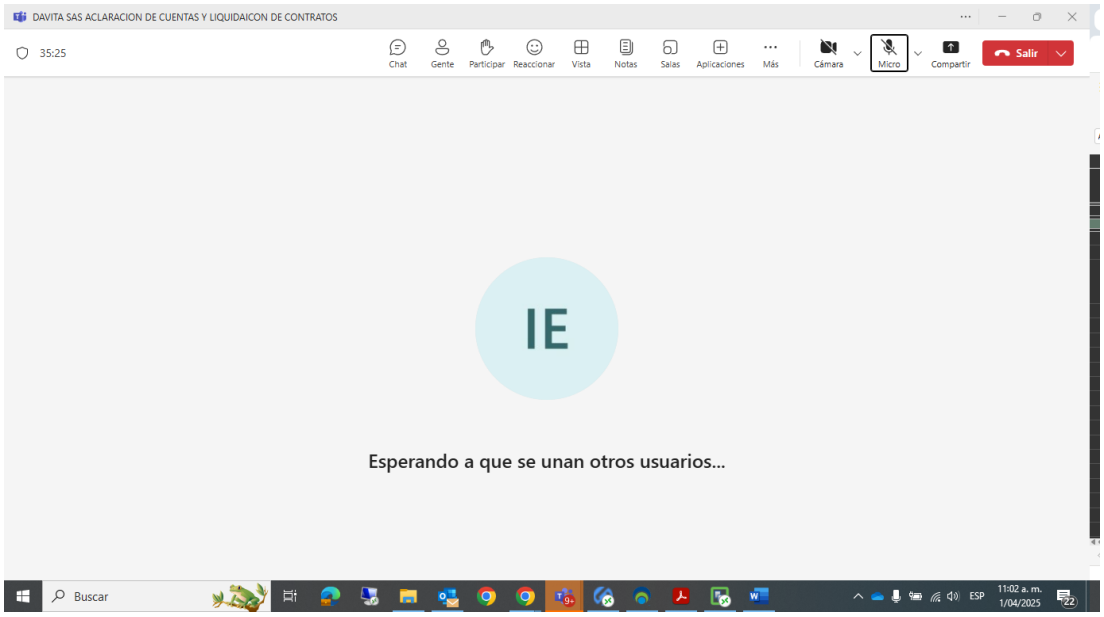
Siendo la hora 10:00 am. del día 01 de abril de 2025, **YASMETH GUTIERREZ PALACIO – Coordinador de conciliación de cuentas** de **MUTUAL SER EPSS,** realiza reunión virtual de proceso de conciliación, aclaración de cuentas y liquidación de contratos terminados a corte 31/04/2024, en cumplimiento a lo normativo y de acuerdo a la convocatoria y link (MICROSOFT TEAMS) previamente radicados a **DAVITA SAS,** en las cuales se fijó como fecha de la reunión el día 1 de abril de 2025 a la 10:00 a.m., tal como consta en las citaciones notificadas a las direcciones y email sandra.jimenezmunoz@davita.com - Ingrid.RamirezForero@davita.com aportada por la parte convocada y no habiendo asistido a la citación la parte invitada **DAVITA SAS.**

Se deja constancia la asistencia de la parte convocante **MUTUAL SER EPSS,** Representada por **INDIRA MARIA GARCIA ELLES** - Analista de cuentas por pagar y que una vez agotado el respectivo tramite se levanta y se firma la presente acta en constancia de la inasistencia del **DAVITA SAS.**

INDIRA MARIA GARCÍA ELLES
Analista de cuentas por pagar
Mutual Ser EPSS

YASMETH GUTIÉRREZ PALACIO
Coordinador de Conciliación de Cuentas
Mutual Ser EPSS

ACTA DE INASISTENCIA





Cartagena de Indias, 16 de abril de 2025

Señores:
DAVITA SAS
CR 45 A 103 16
BOGOTA, D.C. - BOGOTA

Mutual SER EPS-S
Fecha: 21/4/2025 08:39:45
Registro No: 1492647
Destino: DAVITA SAS
Direccion: CR 45 A 103 16
11001 BOGOTA-11001 BOGOTA

Referencia. Aclaración de cuentas y liquidación de contratos.

Cordial saludo.

En Cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 de la LEY 1797 de 2016, Artículo 2.5.3.4.6.2 del Decreto 441 de 2022, circular externa No 011 de 2020, y con el compromiso de llegar a la conciliación definitiva de los saldos de ambas Instituciones, los invitamos al proceso de depuración de cartera y liquidación bilateral de contratos terminados.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin de depurar y aclarar las diferencias con antelación a la fecha de la conciliación y liquidación bilateral de contratos, le agradecemos enviar máximo tres días antes de la fecha de conciliación, relación de factura adeudadas por la prestación de servicios a febrero 28 de 2025, en archivo tipo CSV dividido por coma e identificarlo por fecha de corte (año mes dia) y nombre del prestador (20250228- DAVITA SAS) de acuerdo con la siguiente estructura:

nit	nombre_ips	prefijo	factura_sin_prefijo	fecha_servicio	fecha_radicado_factura	fecha_corte_conciliacion_cartera	vlr_bruto_factura	vlr_glosa_aceptado	vlr_saldo_factura
nit sin digito de verificacion	nombre completo de la entidad	factura con prefijo	Factura numerica	fecha prestación de servicio delimitado por /	Fecha de radicado de la factura, delimitado por /	fecha corte de cartera	valor inicial de la factura sin decimales	valor glosa aceptada por EPS sin decimales	valor saldo de la factura sin decimales

En el caso de presentar servicios pendientes por radicar agradecemos informar motivo de la no radicación. Esta información debe ser enviada a los correos electrónicos; igarcia@mutualser.org; lmatute@mutualser.org analistascuentasporpagar@mutualser.org

Por lo anterior lo invitamos a participar en dicho proceso el dia 15 de mayo de 2025 , hora 2:00 PM Lugar: Virtual por Teams. Cabe resaltar la importancia de su asistencia ya que, de no recibir respuesta alguna, le comunicamos que procederemos a liquidar unilateralmente los contratos terminados.

Cualquier inquietud, favor comunicarse al siguiente teléfono 3145408000.

Atentamente,

YASMETH GUTIERREZ PALACIO
Coordinador de conciliación de cuentas.
C.c. Ministerio de Salud y Protección Social